

ACTA NÚMERO (15) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2016, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las once horas del día ocho de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, Presidente Municipal, C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ, Síndica Procuradora y los C.C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ, C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, SELENE PORTILLO CARVAJAL, LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM, LOURDES FERNANDA SALIDO YOUNG, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS, DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX, LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS, LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTENEGRO, LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO, LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI, ARQ. DARIO SALVADOR CÁRDENAS, LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES, LIC. LLUVIA CLARISIA VALENZUELA CONTRERAS, PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ ZAYAS Y PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas Tardes Síndica Procuradora, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión de cabildo ordinaria, de fecha ocho de abril del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

“Por instrucciones del C. Presidente Municipal DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, el día VIERNES 08 de ABRIL del año en curso, a las 11:00 HORAS, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en No Reección y Plaza Cinco de Mayo, Colonia Reforma de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Ramón Félix Terminel, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que se crea la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en edad permitida, en este Municipio, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio.
7. Presentación del I Informe Trimestral de Actividades que presenta la Síndica Procuradora, correspondiente al periodo comprendido del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 2015.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración con el Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C. (ISAP).
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 88, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con el objeto de la homologación del periodo de sesiones con los del Congreso de la Unión.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 89, que reforma el Artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al quorum requerido para abrir las sesiones del Congreso del Estado.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba convenio de colaboración que en materia de Seguridad Pública con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, con el fin de llevar a cabo la Evaluación y Control de Confianza de elementos en activo y de nuevo ingreso de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
12. Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba convenio específico de Coordinación y adhesión, para el otorgamiento del Subsidio a los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública, que se pretende celebrar con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sonora.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento Institucional de la

Mejora Regulatoria y la Competitividad de Sonora, con la Secretaría de Economía.

14. Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, celebre o suscriba convenios, actos y contratos que sean necesarios, con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) o cualquiera de sus dependencias o fondos afiliados al mismo.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Especial de Regidores, respecto a los resultados de la encuesta que presentó la Universidad de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora, en relación al proceso de designación de Comisarios Municipales.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de designación de Comisarios Municipales en base a los resultados de la encuesta aprobada en el punto anterior y autorización al C. Presidente Municipal para que tome la protesta de cada uno de los designados.
17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores efectuados para Cuenta Pública 2015.
18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los ajustes efectuados para Cuenta Pública 2015.
19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de la Cuenta Pública 2015.
20. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta para autorizar al Municipio de Navojoa, sujeto a la autorización del H. Congreso del Estado de Sonora a realizar las operaciones necesarias para gestionar y contratar un crédito en cuenta corriente, con cualquier institución de crédito del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones, hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (Son : Cinco Millones de Pesos con 00/100 M.N.), más accesorios financieros que en su caso financie la institución de crédito, cuyo destino serán inversiones públicas productivas y en su caso cubrir los accesorios financieros como comisiones por apertura y disposición, con su IVA correspondiente, que en su caso financie la institución de crédito.
21. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta para autorizar al Municipio de Navojoa, sujeto a la autorización del H. Congreso del Estado de Sonora a realizar las operaciones necesarias para gestionar y contratar un crédito, con cualquier institución de crédito del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones, hasta por la cantidad de \$25,000,000.00 (Son: Veinticinco Millones de Pesos con 00/100 M.N.), más accesorios financieros que en su caso financie la institución de crédito, cuyos recursos se deberán destinar a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones

establecido en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como las modificaciones que se lleguen a publicarse en dicho órgano de difusión, de conformidad con lo que dispone el Artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal y pagar en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente Administración Municipal.

22. Asuntos Generales.

23. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario, en consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, referente a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. Presidente le informo que están presentes 18 de los 23 miembros de cabildo. Se justificó la inasistencia de la presente reunión de los CC. Regidores Lic. Manuel Leonel Félix Sanz, por cuestiones familiares, Alejandra Lagarda Cota, por problemas de salud y Roberto Valdez Liera, fuera de la ciudad”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, por favor compañeros nos ponemos de Pie. En virtud de contar con la presencia de 18 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, se declara quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “A consideración de todos ustedes el acta número catorce de sesión ordinaria de fecha 07 de marzo del 2016, por si alguien tiene algún comentario al respecto. No habiendo comentarios y si es de aprobarse el Acta número 14 manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (151): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 14 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2016”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente

sesión de cabildo. “A consideración de todos ustedes que tomemos punto de acuerdo en donde se autorice de ser necesario la intervención de funcionarios en cualquier punto del orden del día de la presente sesión, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (152): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE SER NECESARIO, DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO”**”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Ramón Félix Terminel, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio. “A consideración de todos ustedes que la presente solicitud de jubilación a favor del C. Ramón Félix Terminel, sea turnado a la comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (153): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. RAMÓN FÉLIX TERMINEL, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que se crea la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en edad permitida, en este Municipio, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio. “A consideración de ustedes que el presente acuerdo sea turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (154): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EL ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA, EN ESTE MUNICIPIO, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

7.- Presentación del I Informe Trimestral de Actividades que presenta la Síndica Procuradora, correspondiente al periodo comprendido del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 2015. “En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y toda vez que obra en su poder el Primer Informe Trimestral de Sindicatura Municipal, se da por presentado dicho informe, si tienen alguna duda o aclaración favor de acudir directamente a las oficinas de Sindicatura Municipal”.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración con el Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C. (ISAP). “Tiene la palabra el Director Jurídico, Lic. Juan Manuel Escalante Torres, para que dé una explicación al respecto. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico del H. Ayuntamiento, quien procede a mencionar: “Muchas Gracias. Este es un convenio de colaboración con el Instituto, es una Asociación Civil que se dedica a capacitar en tema de administración pública a los funcionarios de la administración estatal o de las administraciones estatales y están proponiendo la suscripción de este convenio para beneficiar a trabajadores del Ayuntamiento, en cursos y en diplomados, en maestrías que ellos tienen ahorita vigentes y está interesante porque hay un descuento a favor de los trabajadores del Ayuntamiento que decidan participar en esos cursos, en esos diplomados, en esas maestrías, de un 50% en inscripción y de un 20% de las colegiaturas que cobra el instituto, es en beneficio de los trabajadores del Ayuntamiento y de los familiares director de los trabajadores, es un beneficio del Ayuntamiento”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. A consideración de todos ustedes el presente convenio para sus respectivos comentarios, si existe alguno. Yo creo que está muy claro. No habiendo comentarios y si es de aprobarse que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración con el Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C. (ISAP), manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (155): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, FIRME CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO SONORENSE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.”**.”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 88, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con el objeto de la homologación del periodo de sesiones con los del Congreso de la Unión. “Tiene la palabra nuevamente el Director Jurídico, Lic. Juan Manuel Escalante Torres. Adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico del H. Ayuntamiento, quien procede a mencionar: “Con su permiso. Por ser esta una reforma a la Constitución del Estado de Sonora, tiene que ser aprobada por la

mayoría de los Municipio del Estado y es una reforma a la constitución para modificar los periodos de sesiones del Congreso del Estado, en específico están modificando de que inicie el 01 de septiembre en lugar de que inicie como actualmente pasa los días 15, digo el 16 de septiembre, para estar en la misma sintonía en los periodos de sesiones de la Cámara de Diputados Federales, ese es el objetivo de la reforma, modificar el inicio de los periodos de sesiones de los Diputados”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Licenciado. A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus cometarios. No habiendo comentarios y si es de aprobarse la Ley Número 88 que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con el objeto de la homologación del periodo de sesiones con los del Congreso de la Unión, favor manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (156): “SE APRUEBA LA LEY NO. 88, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETO DE LA HOMOLOGACIÓN DEL PERIODO DE SESIONES CON LOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN”**”.

10.- Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 89, que reforma el Artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al quorum requerido para abrir las sesiones del Congreso del Estado. “De igual forma tiene la palabra el Director Jurídico, Lic. Juan Manuel Escalante Torres. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico del H. Ayuntamiento, quien comenta: “Igual que la anterior, es una reforma a la Constitución del Estado que requiere la aprobación de la mayoría de los Municipios del Estado y el objetivo de esta reforma es modificar el número con el cual se hace quorum en el Congreso del Estado, actualmente para ser quórum se requiere las dos terceras partes de los Diputados y están modificando para que sea la mitad más uno de los Diputados para hacer quórum, yo creo que es una reforma que hacía falta de hace tiempo y es en beneficio de la sociedad sonorenses”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si es de aprobarse Ley Número 89, que reforma el Artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al quorum requerido para abrir las sesiones del Congreso del Estado, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (157): “SE APRUEBA LA LEY NO. 89, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN AL QUORUM REQUERIDO PARA ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO”**”.

11.- Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba convenio de colaboración que en materia de Seguridad Pública con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, con el fin de llevar a cabo la Evaluación y Control de Confianza de elementos en activo y de nuevo ingreso de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. “Tiene la palabra el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépez, Secretario de Programación del Gasto Público, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Contador”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépez, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a mencionar: “Con su permiso Sr. Presidente, es un convenio de colaboración con el C-3 para efectos de que por medio del Ayuntamiento y del Centro de Evaluación se lleven a cabo las evaluaciones del personal de nuevo ingreso y del personal que desempeña labores actualmente en Seguridad Pública, estas evaluaciones se hacen periódicamente y se asignan las evaluaciones dependiendo del tipo de grado, del tipo de elemento y se tiene que firmar este convenio para poder celebrar, porque el único organismo autorizado para llevar las erogaciones es el C-3 cito en la ciudad de Hermosillo, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, simplemente es la firma de ratificar el convenio que se hace año con año. Es todo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Contador. A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus respectivos comentarios de existir alguno. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba convenio de colaboración que en materia de Seguridad Pública con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, con el fin de llevar a cabo la Evaluación y Control de Confianza de elementos en activo y de nuevo ingreso de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (158): “SE APRUEBA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE ELEMENTOS EN ACTIVO Y DE NUEVO INGRESO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL”.**

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba convenio específico de Coordinación y adhesión, para el

otorgamiento del Subsidio a los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública, que se pretende celebrar con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sonora. “De igual forma tiene la palabra el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Contador”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Luis Carlos Borbon Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a mencionar: “Gracias Presidente. El convenio que se les presenta a continuación para firma, es el anterior mencionado SUBSEMUN, es un subsidio, un fondo que otorga el Gobierno Federal y para efectos de este año se cambia de nombre y se llama ahora FORTASEG, este convenio se tiene que firmar para que la federación haga llegar los beneficios de este fondo, en donde el Ayuntamiento de Navojoa, queda asignado y otros 8 Ayuntamientos del Estado, únicamente, ahí viene en sus anexos si lo pudieron ustedes estudiar, el monto que será asignado a la ciudad de Navojoa, al Municipio de Navojoa, perdón, y la coparticipación que tendría que aplicar el Ayuntamiento de Navojoa, para participar en este fondo, lo importante de este convenio es que la coparticipación del Municipio de Navojoa, viene establecida a homologación salarial, ¿qué quiere decir?, que es un beneficio que se le va a entregar a los oficiales de seguridad pública directamente a su sueldo, a sus percepciones, es necesario ratificar este convenio para salir con los trámites del subsidio que forma la federación y empezar a aplicar la coparticipación que para este año al Municipio de Navojoa le otorga 2 millones 800 mil pesos en el transcurso del año, a las personas que trabajan en Seguridad Pública. Sería todo Sr. Presidente”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, quien menciona: “En este programa es donde se pueden integrar sueldos para seguridad pública, equipamiento y salarios de Seguridad Pública”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Se puede considerar también para salarios, está contemplado. Es un problema serio que tenemos, muy buen comentario, porque realmente es un punto muy álgido y de preocupación que tenemos, así que es muy buena oportunidad de llevar a niveles más dignos a nuestros compañeros. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba convenio específico de Coordinación y adhesión, para el otorgamiento del Subsidio a los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública, que se pretende celebrar con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sonora, manifiéstenlo levantando la

mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (159)**: **“SE APRUEBA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”**.

En estos momentos se incorpora a la reunión, el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre.

13.- Pasando al punto número trece del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento Institucional de la Mejora Regulatoria y la Competitividad de Sonora, con la Secretaría de Economía. “Tiene la palabra el C. Lic. Paulino Quiroz Rincón, Secretario de Desarrollo Económico, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Paulino Quiroz Rincón, Secretario de Desarrollo Económico, quien procede a mencionar: “Buenos Días, la COMERS, es la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora y ellos están solicitando este convenio de colaboración para implementar programas que vayan mejorando la competitividad del municipio, de hecho la Comisión de Mejora Regulatoria de Sonora, trabaja en conjunto con el Instituto Mexicano de la Competitividad y este convenio va en pos de esos esfuerzos que se hacen para mejorar las mejoras regulatorias y la calidad del funcionamiento regulatorio de los Gobiernos Municipales, en búsqueda de alinearlos con otros esfuerzos similares en el resto del país, de eso se trata este convenio”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Licenciado. Si existe algún comentario compañeros Regidores, al respecto, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento Institucional de la Mejora Regulatoria y la Competitividad de Sonora, con la Secretaría de Economía, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (160)**: **“SE APRUEBA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MEJORA REGULATORIA**

Y LA COMPETITIVIDAD DE SONORA, CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA”.

14.- Pasando al punto número catorce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, celebre o suscriba convenios, actos y contratos que sean necesarios, con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) o cualquiera de sus dependencias o fondos afiliados al mismo. “Tiene la palabra el C. Lic. Paulino Quiroz Rincón, Secretario de Desarrollo Económico, quien expondrá lo relacionado al presente asunto. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Paulino Quiroz Rincón, Secretario de Desarrollo Económico, quien procede a mencionar: “El INADEM, el Instituto Nacional del Emprendedor, es el Instituto y Fondo también junto con el INADEM, el Fondo Nacional del Emprendedor, es el fondo, el instituto más grande que hay en el Gobierno Federal para apoyar a la micro y pequeña empresa, entonces ellos continuamente están sacando convocatorias para apoyar estos esfuerzos en pos del emprendimientos, los emprendedores y ya empresarios funcionando, de tal manera que nosotros para aplicar y poder acceder a dichos apoyos, estamos buscando el acuerdo de este Ayuntamiento, de Cabildo, para que el Presidente Municipal pueda suscribir todos esos convenios en pos de recibir esos apoyos para los emprendedores del Municipio. De eso se trata”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias compañero, hago un capítulo nomás aquí para que quede anotado que el compañero Regidor Guillermo Gómez, se integra a la presente sesión, para que quede anotado. Si alguien tiene algún comentario al respecto de este punto que se acaba de tocar por parte del Compañero Paulino Quiroz de Economía, adelante. No habiendo comentarios y de acuerdo a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la Sección I de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, el Artículo 65 cita que el Presidente Municipal tiene las siguientes obligaciones: Fracción V.- Celebrar a nombre del H. Ayuntamiento y por acuerdo de éste, todos los actos y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales; es por ello que se acuerda que el Presidente Municipal en representación de este H. Ayuntamiento, celebre o suscriba convenios, actos y contratos que sean necesarios, con el Instituto Nacional del Emprendedor, denominado (INADEM) o cualquiera de sus dependencias o fondos afiliados al mismo, si están de acuerdo en su aprobación, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (161): “SE APRUEBA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y DE ACUERDO A LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SECCIÓN I DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 65 CITA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: FRACCIÓN V.-**

CELEBRAR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO Y POR ACUERDO DE ÉSTE, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; ES POR ELLO QUE SE ACUERDA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CELEBRE O SUSCRIBA CONVENIOS, ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS, CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR (INADEM) O CUALQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS O FONDOS AFILIADOS AL MISMO”.

15.- Pasando al punto número quince del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Especial de Regidores, respecto a los resultados de la encuesta que presentó la Universidad de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora, en relación al proceso de designación de Comisarios Municipales. “Tiene la palabra el Regidor Presidente de la Comisión, Lic. José Manuel Morales Santini. Adelante Licenciado”.

Toma la palabra el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini, quien procede a mencionar: “Muchas Gracias, con permiso. Dictamen que presenta la Comisión Especial Plural de Regidores para la instrumentación del proceso de designación de Comisarios Municipales, en todo lo que es el dictamen se explica los artículos a que se hace referencia y si me permiten voy a irme directamente a los Acuerdos. Primero. Se valida por parte de la Comisión, los resultados de la encuesta realizada la Universidad de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora, levantada del día 30 de Marzo al día 03 de Abril del presente año, por lo que esta Comisión informa que los candidatos más idóneos y que más apoyo ciudadano obtuvieron para ser comisarios municipales, fueron las siguientes personas:

COMISARÍA

RESULTADO

COMISARÍA DE FUNDICIÓN

PROPIETARIO

C. MARIA GUADALUPE BERNAL MENDIVIL

SUPLENTE

C. ARTURO RABAGO COTA

COMISARÍA DE PUEBLO MAYO

PROPIETARIO

C. BENIGNO BORBON ZAZUETA

SUPLENTE

C. JORGE CHAVEZ GARCIA

COMISARÍA DE ROSALES

PROPIETARIO

C. NORMA LETICIA QUINTERO VALENZUELA

SUPLENTE

C. MARIA DE LA PAZ CHAVARIN MALDONADO

COMISARÍA DE TESIA

PROPIETARIO

C. ARACELI CAMPAS BUSTAMANTE

SUPLENTE

C. MARGARITA RABAGO VALENZUELA

COMISARÍA DE CAMOA

PROPIETARIO

C. ANDRES CARDENAS ESPINOZA

SUPLENTE

C. LORENA ESQUER PALOMARES

COMISARÍA DE SAN IGNACIO

PROPIETARIO

C. JESUS SEVERO OSUNA CAMPOY

SUPLENTE

C. BERENICE JIMENEZ HERNANDEZ

COMISARÍA DE BACABACHI

PROPIETARIO

C. JESUS FELIPA VALENZUELA RIVERA

SUPLENTE

C. FRANCISCO ARON RAMIREZ YOCUPICIO

COMISARÍA DE MASIACA

PROPIETARIO

C. ARNOLDO VERDUGO PIÑA

SUPLENTE

C. ERIKA CECILIA VALENZUELA VERDUGO

Es todo Sr. Presidente”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias compañero Regidor. A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus respectivos comentarios. Adelante Regidor Darío”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, quien procede a mencionar: “Nada más en la metodología, se de la ardua labor que tuvo el Presidente la Comisión, de la Universidad de Sonora, del Itson, sin embargo creo que el proceso estuvo manchado por la situación de la intervención del Gobierno Municipal, a lo mejor ustedes no están enterados, pero por sus funcionarios, en el sentido, del que los programas municipales nunca se detuvieron, hubo situaciones donde se lanzaron comités, entregas de apoyos diversos y sobre todo una cabalgata que creo yo que no es de alguna manera en un momento idóneo donde había un proceso electoral, hay que ver que este es un proceso electoral y tenía que tener el respeto necesario para que esto sea una contienda pareja para todas las personas que estaban participando, entonces en ese sentido no estoy de acuerdo al final sé que se esforzaron mucho mis compañeros regidores trabajando de muy buena intención por sacar adelante este proceso, en un principio no estuve de acuerdo, porque quería una situación, un proceso abierto, sin embargo en toda democracia hay que aceptar lo que aprueba la mayoría, pero sin embargo el detalle es que ya sea al realizarse en el mismo proceso, se viene el trabajo que venían realizando los funcionarios municipales, eso es lo que yo veo, creo que no fue lo más idóneo, lo más adecuado para la elección de los Comisarios Municipales que son funcionarios muy importantes para esta administración. Gracias”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Alguna otra intervención”.

Interviene el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez, para mencionar: “Yo nada más quisiera comentar que fui parte de la comisión y al margen de toda la actividad, del día a día de las funciones del Ayuntamiento, en el día de la presentación de los resultados, se dejó claro que no hubo ninguna intervención del Ayuntamiento o influencia hacia las instituciones que llevaron a cabo este proceso, fue un proceso validado de primera limpio, fue un proceso transparente y creo que nos da un buen resultado en lo general, nos da a los verdaderos líderes que van a ser los comisarios, quienes hagan las gestiones para sus comisarías, creo, que si bien se mantuvo el trabajo porque la ciudadanía así lo demanda, en respuesta a lo que pide de parte de las dependencias, eso estuvo al margen de los trabajos de la validación para designar a los comisarios. Esa es mi participación”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Alguien más que quiera participar. Adelante compañero”.

Toma la palabra el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, quien menciona: “Yo creo que es demasiada inocencia pensar de que no influye hacia un electorado, hacia una persona el que lleguen programas, eran pocos los días, nada más se requería una tregua y al finalizar todavía con una cabalgata, creo que es una falta de respeto hacia el mismo ciudadano y sobre todo al área rural, no estoy de acuerdo, creo que los planes municipales debieron de haber tenido una tregua en su trabajo y posteriormente continuarlos, estoy de acuerdo que la ciudadanía requiera atención, pero eran muy poquitos días el proceso”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañeros. Aquí se respeta mucho el criterio de cada uno se los recuerdo y se vale que haya desacuerdos entre nosotros mismos, se respetan todos esos desacuerdos que pudiera haber, pero yo les pido que hay que siempre en todo momento como lo estoy viendo no perder el respeto entre nosotros. Si alguien más quiere participar. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión Especial de Regidores, respecto a los resultados de la encuesta que presentó la Universidad de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora, en relación al proceso de designación de Comisarios Municipales, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (162): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES, EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA QUE PRESENTÓ LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, EN RELACIÓN AL PROCESO PARA LA DESGNACIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES”**.”

Enseguida interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a preguntar: “El sentido de su voto Regidor”.

Responde el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “En contra”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Aprobado y como un paréntesis las gracias y el reconocimiento a las nobles instituciones como son la Unison y el Itson, vaya todo nuestro respeto y admiración”.

16.- Pasando al punto número dieciséis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de designación de Comisarios Municipales en base a los resultados de la encuesta aprobada en el punto anterior y autorización al C. Presidente Municipal para que tome la protesta de cada uno de los designados. “Como se dio a conocer anteriormente en los resultados de la encuesta realizada por las instituciones educativas autorizadas para tal efecto, se propone la designación de los Comisarios Municipales de cada una de las 8 Comisarías, siendo las siguientes personas: Comisaría de Fundición, C. María Guadalupe Bernal Mendívil, Comisaría de Pueblo Mayo, C. Benigno Borbón Zazueta, Comisaría de Rosales, C. Norma Leticia Quintero Valenzuela, Comisaría de Tesia, C. Araceli Campas Bustamante, Comisaría de Camoa, C. Andrés Cárdenas Espinoza, Comisaría de San Ignacio, Jesús Severo Osuna Campoy, Comisaría de Bacabachi, Jesús Felipa Valenzuela Rivera y Comisaría de Masiaca, Arnoldo Verdugo Piña, los que estén de acuerdo en aprobar la designación de los Comisarios Municipales señalados anteriormente, favor manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (163): “SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES EN BASE A LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA APROBADA EN EL ACUERDO NÚMERO (162) DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2016, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISARÍA DE FUNDICIÓN, C. MARÍA GUADALUPE BERNAL MENDÍVIL, COMISARÍA DE PUEBLO MAYO, C. BENIGNO BORBÓN ZAZUETA, COMISARÍA DE ROSALES, C. NORMA LETICIA QUINTERO VALENZUELA, COMISARÍA DE TESIA, C. ARACELI CAMPAS BUSTAMANTE, COMISARÍA DE CAMOA, C. ANDRÉS CÁRDENAS ESPINOZA, COMISARÍA DE SAN IGNACIO, JESÚS SEVERO OSUNA CAMPOY, COMISARÍA DE BACABACHI, JESÚS FELIPA VALENZUELA RIVERA Y COMISARÍA DE MASIACA, ARNOLDO VERDUGO PIÑA”.**

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “El sentido de su voto Regidor”.

Responde el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “El voto es en la cuestión de la Comisaría de Fundición”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “A favor o en contra”.

Responde el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Es en contra, en cuanto a la Comisaría de Fundición de manera muy específica, lo puntualicé en la asamblea de la Comisión Plural para este caso, de que no estuve de acuerdo con el procedimiento, porque no se apegaba, no se ajustaba precisamente a los puntos de la convocatoria, nada más en cuanto a este punto”.

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Regidor Darío, su voto es igual en contra”.

Responde el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “En contra”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Total, todas las comisarías”.

Responde el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Sí”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Aprobada la designación de los comisarios por Mayoría. Asimismo a consideración de todos ustedes que se proceda en este momento a la toma de protesta de ley de cada uno de los designados a Comisarios Municipales, de las distintas comisarías de este Municipio, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (164): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE TOME LA PROTESTA DE LEY A CADA UNO DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES ELECTOS”**.”

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta: “Les pedimos a los Comisarios Municipales electos, que ya están aquí, que estén prestos para proceder a la protesta que les corresponde. Nos ponemos de pie compañeros. Van a pasar aquí atrás de nosotros, por favor, la compañera C. María Guadalupe Bernal Mendivil, Comisaría de Fundición, C. Benigno Borbón Zazueta, de Pueblo Mayo, de la Comisaría Rosales, C. Norma Leticia Quintero Valenzuela, Comisaría de Tesia, C. Araceli Campas Bustamante, Comisaría de Camoa, C. Andrés Cárdenas Espinoza, Comisaría de San Ignacio, Jesús Severo Osuna Campoy, Comisaría de Bacabachi Jesús Felipa Valenzuela Rivera y Comisaría de Masiaca, C. Arnoldo Verdugo Piña.

“Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de

Gobierno y Administración Municipal y las leyes que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de: COMISARIO MUNICIPAL, que se les ha conferido, mirando en todo por el bien de la Nación, del Estado, del Municipio y sus Comunidades”. Responden los Comisarios Municipales Electos: “Si Protesto”, continua el C. Presidente Municipal, diciendo: “Sí así lo hicieran que la Sociedad Navojoense se lo reconozca, sí no os lo demande”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, comenta: “Se quedan ahí compañeros por favor un momentito y les voy a pedir también de que pasen aquí al frente los Ex Comisarios que nos honran con su presencia. Adelante compañeros los que estén presentes. Les voy a pedir brevemente por favor compañeros, de que hagan una auto presentación de la comisaría que representa con su nombre. Adelante compañeros”.

Se procede a la presentación, siendo la siguiente:

Agustín Sánchez Montaña, Comisaría de Tesia.
Rosalva Ibarra Camacho, Comisaría de San Ignacio
María de la Luz Sánchez Díaz, Comisaría de Fundición
Mauricio Esquer Corral, Comisaría de Camoa
Jaime Campos Campos, Comisaría de Pueblo Mayo
Sixto Muñoz Gil, Comisaría de Bacabachi
Carlos Moreno Zamora, Comisaría de Rosales
Abelardo Zazueta Nieblas, Comisaría de Masiaca.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Compañeros Ex Comisarios, la sociedad Navojoense del Municipio de Navojoa en general, les agradecemos la disposición, la prestancia, la entrega que ustedes tuvieron con todas sus comunidades y les agradecemos infinitamente, ojalá que los zapatos que ustedes están dejando, sean llenados como debe ser, confiamos en ello, tenemos la certeza de que si ustedes se deciden a participar tanto los que salieron como los que van entrando están dispuestos a meter cuerpo, alma y corazón, como así lo han hecho sentir, en hora buena, muchas felicidades, el pueblo, el Municipio de Navojoa, les agradece infinitamente las ganas, la entrega y la disposición, muchas gracias. Muchísimas gracias y una vez ya tomada la protesta de rigor, les agradecemos mucho su presencia, les pedimos que si quieren quedarse a acompañarnos, tomen sus lugares en otra parte, nos queda bastante tiempo. Gracias”.

17.- Pasando al punto número diecisiete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores efectuados para Cuenta Pública 2015. “Tiene la palabra la Tesorera Municipal, C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Tesorera”.

Toma el uso de la palabra la C. Tesorera Municipal L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, quien procede a mencionar: “Gracias Sr. Presidente. Presentamos para su análisis y discusión, la afectación de la cuenta de resultados, lo pueden ver también ahí en su cuadernillo, en 205 mil 596 pesos 95 centavos, de modificaciones que se hicieron para la cancelación de saldos del presupuesto que ya prescribió la fecha de cobro, cancelación de saldos que nos notificó el ISAF, que canceláramos, cancelación de saldos por fallecimiento de un deudor que ya no correspondía y cancelación de recursos de una cuenta que no habíamos recibido de la federación, lo ven ustedes ahí, nos dan 205 mil 596 pesos”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorera, si alguien tiene algún comentario que expresar, adelante. No habiendo comentarios y si es de aprobarse la afectación de la cuenta de resultados de ejercicio anterior efectuado para cuenta pública 2015 y su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (165): “SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EFECTUADOS PARA CUENTA PÚBLICA 2015”**.”

18.- Pasando al punto número dieciocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los ajustes efectuados para Cuenta Pública 2015. “Una vez más le damos la palabra, el uso de la voz a la C. Tesorera Municipal L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, quien expondrá lo relacionado al presente asunto. Adelante Tesorera”.

Toma el uso de la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, quien procede a mencionar: “Gracias Presidente, les presentamos una balanza de la cuenta pública, en donde se puede observar el saldo al cuarto trimestre, estuvimos aquí en la autorización del cuarto trimestre y al momento de ejecutar los movimientos para el cierre de la cuenta pública, se ajustan las diferencias por todos los saldos que encontramos que se tienen que corregir o solventar, aquí pueden ver ustedes las diferencias, no sé si quieran que les detalle la columna. En este caso estamos viendo que en Bancos Tesorería, nosotros teníamos \$14 millones 767 mil 303 pesos .05 centavos y al momento del cierre nosotros cerramos con \$14 millones 849 mil 245 pesos .33 centavos, hay un aumento de \$81 mil 942 pesos .28 centavos, que corresponde a reclasificaciones de saldos, recuperaciones de anticipo y registros de pagos y traspasos, que habían quedado pendientes en el cierre del ejercicio. En la siguiente cuenta que son Fondos con Afectación Específica de \$43 millones 151 mil 985 pesos nosotros cerramos con \$43 millones 165 mil 880 pesos, ahí traemos una diferencia de 13 mil 894 pesos .67 centavos, esta diferencia corresponde a traspasos entre cuentas del mismo banco, de lo que es Fondo de Aportación Específica a Gasto Corriente. En la siguiente podemos observar nosotros Deudores Diversos, traemos \$200 mil 483 pesos con .34 centavos de ajuste al cierre de la cuenta que corresponde a importes que se provisionaron, cargos a resultados de

ejercicios anteriores, que también presentamos en el cuadro anterior, cancelaciones de cheques, reclasificaciones de saldos de ISSSTESON, reclasificación de cuentas de préstamos y por construcción y por cuentas a pagar, también pueden aparecer ahí, reclasificación de cuentas de viáticos, ahí presento también el número de pólizas pero no se pueden ver, pero para cualquier información adicional estamos con mucho gusto. Tenemos en el Anticipo a Proveedores un movimiento de \$47 mil 357 pesos con .90 centavos, que este corresponde también a cancelaciones, soportes y recuperaciones, todos estos también van con resultados del ejercicio. Los Anticipos a Contratistas de los \$893 mil también son movimientos para amortizar anticipos, cuando cerramos al 31 de diciembre, muchas veces quedan los anticipos pendientes y se amortizan ya para el cierre de la cuenta. Aquí traemos los 893, permítanme, en los 434 que ustedes pueden ver ahí, bueno, vamos aquí en los 893, nosotros tenemos anticipos en Contratistas por Obra, estos 27 que corresponden a edificios no habitacionales, se modificaron porque nosotros teníamos registrados en el saldo al 31 de diciembre y les agregamos estos 27, porque cuando se cierra la cuenta al fin de año también, se pagan lo que son gastos por obra pública y gastos por inversión de obra pública y verificaciones de tal manera que nosotros le quitamos al total que nosotros teníamos en obras en proceso y pasamos a 27 millones ya a edificios, ya quedan como dentro de nuestra inversión. En el caso de abajo son estos dos también, que son construcciones en proceso y los dos son construcciones, uno de bienes de dominio público y el otro de bienes propios, la suma de los dos, aquí continua la balanza, aquí estaban 259, este es una beca que se modificó y se corrigió también, estos son proveedores por pagar a corto plazo que también vienen en el estado anterior y contratistas por obra pública que también se provisionaron, aquí traemos retenciones y contribuciones por pagar que se modificaron ya al momento del cierre y este es la misma modificación que en el resultado del ejercicio como queda ya. No sé si tengan alguna pregunta”.

En estos momentos se incorpora a la reunión el C. Regidor Aguilero Félix Ayala.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Bien compañera Tesorera, nada más hago un paréntesis para que quede asentado también la inclusión del compañero Aguilero Félix Ayala, Regidor que recién se acaba de incorporar. Si existe algún comentario referente al punto que se acaba de tocar por parte de la Tesorera, adelante. No habiendo comentarios y si es de aprobarse los ajustes efectuados para cuenta pública 2015 y su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (166): “SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE LOS AJUSTES EFECTUADOS PARA CUENTA PÚBLICA 2015”**”.

19.- Pasando al punto número diecinueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de la Cuenta Pública 2015. “Tiene la palabra la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Tesorera”.

Toma el uso de la palabra la C. Tesorera Municipal L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, quien procede a mencionar: “Gracias Sr. Presidente, continuamos con el estado de situación financiera que también tienen ahí en su librito y también de la misma manera les mencionó que después del cierre del 31 de diciembre y una vez que se hicieron los ajustes que se mencionaron anteriormente quedamos nosotros con estos números al cierre de la cuenta pública, aquí lo que se puede ver con más diferencia es que continuamos nosotros con los \$38 millones 532, hay que aclarar que en su librito traemos la comparación con el 2014 y en el 2014 ahí había \$28 millones de pasivo a proveedores, pero nosotros recibimos en septiembre los \$38 millones, luego también, no sé algún otro comentario que quieran al respecto de esto, son los mismos números que teníamos al cierre más los ajustes”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorera, si existe algún comentario. Adelante. Compañero Armando, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Armando González Cuevas, para manifestar: “Buenas tardes ya, Teresita, en Septiembre, cuánto recibimos exactamente”.

Responde la C. Tesorera Municipal L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez: “En Septiembre recibimos, en Ingresos, lo que son por Bancos, recibimos \$14, 600, estamos más o menos igual, pero en Pasivos recibimos \$38, 777 y nosotros estamos cerrando con \$38, 532 a pasivo por pagar a corto plazo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Tiene la palabra el Regidor Guillermo Gómez”.

Menciona el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre. “Gracias buenas tardes compañeros, mi comentario va en el sentido de que esta cuenta pública tiene que ir acompañada de una felicitación por habernos apegados a los lineamientos que marca la CONAC, estamos viendo que estos ajustes que nos acaban de presentar, son precisamente para eso, para estar de acuerdo a los lineamientos que nos marcan y yo sé que esto significa mucho trabajo para la gente que estuvo detrás de estos números y detrás de estos nuevos reportes, en donde ya felizmente vemos cómo están los momentos del presupuesto registrados, yo estoy francamente muy contento con el trabajo que se hizo y felicitar a la Tesorera y a todo su equipo por haber logrado este punto, por haber llegado hasta aquí”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Bien compañero. Algún otro comentario. No habiendo comentarios y si es de aprobarse la Cuenta Pública 2015 y su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (167): “SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA DEL**

PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015; ASÍ COMO LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”.

20.- Pasando al punto número veinte del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para autorizar al Municipio de Navojoa, sujeto a la autorización del H. Congreso del Estado de Sonora a realizar las operaciones necesarias para gestionar y contratar un crédito en cuenta corriente, con cualquier institución de crédito del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones, hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (Son : Cinco Millones de Pesos con 00/100 M.N.), más accesorios financieros que en su caso financie la institución de crédito, cuyo destino serán inversiones públicas productivas y en su caso cubrir los accesorios financieros como comisiones por apertura y disposición, con su IVA correspondiente, que en su caso financie la institución de crédito. “Tiene la palabra la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Tesorera”.

Toma el uso de la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, quien informa: “Esta propuesta viene a surgir para continuar con los proyectos que traíamos en el 2015, en el 2015 ya se autorizó y afortunadamente no tuvimos necesidad de hacer uso de este crédito, logramos salir adelante con todos los compromisos del Ayuntamiento que había y cerramos año, iniciamos en enero y ahora en enero terminamos en este trimestre de cubrirlos, pero tenemos la oportunidad, es una oportunidad de que nosotros tengamos abierta esa línea de crédito de los \$5 millones, porque ahora en el 2016, igualmente se nos ofrecerán los proyectos de Habitat, de CMCOP y por cuenta del Ayuntamiento corresponde poner una parte que tendríamos que nosotros utilizarla de gasto corriente, si el Ayuntamiento que ojalá estemos en posibilidad nosotros de cubrirlo todo, pero no podemos dejar de pasar una oportunidad de contar con esta línea de crédito abierta, ya viene en la Ley de Ingresos del 2016, un artículo en donde se propone un préstamo hasta de 100 millones, serían estos 5 mil como parte de este artículo que nos protegería para tener nosotros autorización de poder abrir una línea de crédito y tenerla disponible”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal. “Gracias compañera lo único que comento, es de que Dios quiera de que no tengamos que utilizar ningún préstamo y estamos en la misma frecuencia, cualquier decisión, consensada, en equipo, téngalo por seguro. Si alguien tiene algún comentario adelante”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para manifestar. “Si me pudiera explicar un poco más por favor la compañera, sobre el asunto de ¿cómo se va a pagar ese crédito?, ¿a qué tiempo?, ¿qué intereses están calculando para ese crédito?”.

Responde la C. Tesorera Municipal L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez: “Sí, esa es una línea abierta hasta de 5 millones, nosotros estamos poniendo el límite,

el banco nos ofrece hasta 10, hasta 15, hasta 50, es Banobras quien nos los está ofreciendo y es Banobras quien está poniendo el documento, pero nosotros tenemos la fortuna de hacerlo con cualquier institución bancaria que tenga mejor interés, en este caso Banobras nos ofrece un aproximado del 6%, tenemos muy buena calificación como Municipio está aceptada y está autorizado para que podamos ser, tener el crédito, estos 5 millones son para descontar de las participaciones que recibimos nosotros, también se lleva a cabo una especie de fideicomiso que se trabajaría con ellos o con cualquier institución y se descontaría mensualmente de las participaciones, sería por 12 meses y sería una línea abierta que si se utiliza y se paga se vuelve a abrir automáticamente durante el período de este año 2016”.

Comenta el C. Presidente Municipal. “Gracias compañera. Adelante compañero Darío”.

Menciona el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas. “Entonces, es pagadero a 12 meses, los 5 millones, porque no viene el tiempo ahí en la propuesta, nada más que se pediría 5 millones, sin decir el tiempo nada más, es pagadero en esta administración, a 12 meses, un interés de 6%, la propuesta de Banobras”.

Responde la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez. “Es pagadero hasta”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para mencionar. “Compañeros por favor no hay diálogo, hay que guardar un orden, entonces adelante compañera, ahora sí”.

Menciona la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez: “Nos los ofrecen durante todo el trienio, pero cada uno de los importes de los préstamos sería a 12 meses, de tal manera que se cierra la línea si tenemos 5 millones y cuando se paga se abre de nuevo, pero el plazo del crédito es a 12 meses, la apertura de la línea puede ser los 3 años”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorera. Adelante compañero Juan Carlos”.

Interviene el C. Regidor Lic. Juan Carlos González Montenegro: “Tengo entendido de que esta línea es una re aprobación, esto ya la habíamos autorizado aquí, es una reautorización de la línea”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Sí ya estaba, pero por cuestiones de tiempo, de puntos y comas, nos están sugiriendo que nuevamente se vuelva a someter a cabildo y en donde tenemos que dar lectura puntual al punto central de lo que es el préstamo, para lo cual si alguien dentro de esto, le voy a dar lectura de lo que se trata, pero si hay algún otro comentario todavía que hacer para que responda la compañera Tesorera, adelante. Bien, no habiendo comentarios y si es de aprobarse **PRIMERO.**”

Que el Municipio de Navojoa, Sonora, a través de los servidores públicos facultados, para que gestione y contrate un crédito en cuenta corriente con cualquier institución de crédito del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones, hasta por la cantidad de **\$5,000,000.00 M.N CINCO MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.**), más accesorios financieros que en su caso financie la institución de crédito.

SEGUNDO.- Los recursos que se obtengan mediante la contratación del crédito en cuenta corriente hasta por el monto del financiamiento autorizado se destinarán a inversiones públicas productivas, y en su caso para cubrir los accesorios financieros como comisiones por apertura y disposición, con su IVA correspondiente, que en su caso financie la institución de crédito.

TERCERO.- El crédito en cuenta corriente que se contrate con base en la presente autorización deberá amortizarse en su totalidad a más tardar el 15 de agosto de 2018, en el entendido de que los demás plazos, así como los intereses, comisiones y demás términos y condiciones serán los que se establezcan en el contrato que al efecto se celebre. Sin perjuicio de lo anterior, el contrato mediante el cual se formalice el crédito en cuenta corriente, con base en la presente autorización, estará vigente mientras existan obligaciones a cargo del Municipio de Navojoa, Sonora, en calidad de acreditado y a favor de la Institución acreditante.

CUARTO.- Se autoriza al Municipio de Navojoa, Sonora a través del Presidente Municipal y demás representantes legales o servidores públicos facultados, para que afecte como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones asociadas al crédito en cuenta corriente que se contrate, el derecho y los flujos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Navojoa, Sonora, particularmente las provenientes del Fondo General de Participaciones, sin perjuicio de afectaciones anteriores en términos de lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, así como aquellos derechos e ingresos que, en su caso, los sustituyan y/o complementen total o parcialmente, hasta la total liquidación del crédito que se contrate con base en la presente autorización. Esta fuente de pago y/o garantía será inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal; así como también en el Registro Estatal de Deuda Pública.

QUINTO.- Se autoriza al Municipio de Navojoa, Sonora, a través del Presidente Municipal y demás representantes legales o servidores públicos facultados, a que celebren un contrato de mandato especial e irrevocable para actos de dominio con el Gobierno del Estado de Sonora, y que lo utilice para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del financiamiento que aquí se autoriza, mediante la afectación de los recursos que procedan de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Navojoa, Sonora, particularmente las provenientes del Fondo General de Participaciones, sin perjuicio de afectaciones anteriores y a favor de la Institución acreedora o cualquier otro mecanismo que sea viable para instrumentar la afectación de referencia. El mecanismo que sirva para formalizar la fuente de pago y/o garantía aludida, tendrá carácter de irrevocable en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Municipio de Navojoa, Sonora, derivadas del crédito en cuenta corriente que contrate con base en la presente autorización, en el entendido que la afectación de las participaciones que en ingresos

federales le correspondan al municipio, únicamente podrá revocarse siempre y cuando se hubieren cubierto todas las obligaciones de pago a cargo del Municipio de Navojoa, Sonora, y a favor de la Institución acreedora, con la autorización expresa de los representantes legalmente facultados de dicha institución de crédito. **SEXTO.-** Se autoriza al Municipio de Navojoa, Sonora, a través del Presidente Municipal y demás representantes legales o servidores públicos facultados, para que instrumenten, celebren, modifiquen y/o suscriban todos los documentos, instrucción(es) irrevocable(s), títulos de créditos, contratos, convenios o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar todo lo relacionado con la presente autorización. Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto que, durante la vigencia de las operaciones de crédito en que se contraiga el financiamiento autorizado, sea posible la obtención de una mejora en las condiciones jurídicas o financieras contratadas, se autoriza al Municipio de Navojoa, Sonora, la celebración de los convenios modificatorios, de reestructura o refinanciamiento conducentes, siempre que no se exceda el monto total de financiamiento autorizado ni el plazo máximo previsto para su pago. **SEPTIMO.-** El Municipio de Navojoa, Sonora, deberá prever anualmente dentro de su Presupuesto de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito en cuenta corriente que se contrate, hasta la total liquidación del mismo. **OCTAVO.-** El importe del crédito en cuenta corriente que contrate el Municipio de Navojoa, Sonora con base en la presente autorización se considera ingreso adicional y se entiende reformada la Ley de Ingresos del Municipio de Navojoa, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2016, hasta por el importe del crédito que aquí se autoriza contratar. **NOVENO.-** Se faculta a este Ayuntamiento para que solicite ante el Congreso del Estado, su autorización para la contratación del presente crédito, conforme a lo establecido en el artículo 64 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (168): “SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SUJETO A LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A REALIZAR LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA GESTIONAR Y CONTRATAR UN CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 M.N CINCO MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE EN SU CASO FINANCIÉ LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, CUYO DESTINO SERÁN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y EN SU CASO CUBRIR LOS ACCESORIOS FINANCIEROS COMO COMISIONES POR APERTURA Y DISPOSICIÓN, CON SU IVA CORRESPONDIENTE, QUE EN SU CASO FINANCIÉ LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, CON BASE A LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE UN CRÉDITO EN**

CUENTA CORRIENTE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 M.N CINCO MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE EN SU CASO FINANCIÉ LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO. SEGUNDO.- LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE HASTA POR EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO SE DESTINARÁN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, Y EN SU CASO PARA CUBRIR LOS ACCESORIOS FINANCIEROS COMO COMISIONES POR APERTURA Y DISPOSICIÓN, CON SU IVA CORRESPONDIENTE, QUE EN SU CASO FINANCIÉ LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO. TERCERO.- EL CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DEBERÁ AMORTIZARSE EN SU TOTALIDAD A MÁS TARDAR EL 15 DE AGOSTO DE 2018, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS DEMÁS PLAZOS, ASÍ COMO LOS INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SERÁN LOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, ESTARÁ VIGENTE MIENTRAS EXISTAN OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, EN CALIDAD DE ACREDITADO Y A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE. CUARTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEMÁS REPRESENTANTES LEGALES O SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS, PARA QUE AFECTE COMO GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES ASOCIADAS AL CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE QUE SE CONTRATE, EL DERECHO Y LOS FLUJOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARTICULARMENTE LAS PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ASÍ COMO AQUELLOS DERECHOS E INGRESOS QUE, EN SU CASO, LOS SUSTITUYAN Y/O COMPLEMENTEN TOTAL O PARCIALMENTE, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. ESTA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA. QUINTO.- SE AUTORIZA AL

MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEMÁS REPRESENTANTES LEGALES O SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS, A QUE CELEBREN UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL E IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, Y QUE LO UTILICE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO QUE AQUÍ SE AUTORIZA, MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PROCEDAN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARTICULARMENTE LAS PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES Y A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN ACREEDORA O CUALQUIER OTRO MECANISMO QUE SEA VIABLE PARA INSTRUMENTAR LA AFECTACIÓN DE REFERENCIA. EL MECANISMO QUE SIRVA PARA FORMALIZAR LA FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA ALUDIDA, TENDRÁ CARÁCTER DE IRREVOCABLE EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, DERIVADAS DEL CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE PODRÁ REVOCARSE SIEMPRE Y CUANDO SE HUBIEREN CUBIERTO TODAS LAS OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, Y A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN ACREEDORA, CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LOS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS DE DICHA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO. SEXTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEMÁS REPRESENTANTES LEGALES O SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS, PARA QUE INSTRUMENTEN, CELEBREN, MODIFIQUEN Y/O SUSCRIBAN TODOS LOS DOCUMENTOS, INSTRUCCIÓN(ES) IRREVOCABLE(S), TÍTULOS DE CRÉDITOS, CONTRATOS, CONVENIOS O CUALQUIER INSTRUMENTO LEGAL QUE SE REQUIERA PARA FORMALIZAR TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO QUE, DURANTE LA VIGENCIA DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO EN QUE SE CONTRAIGA EL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO, SEA POSIBLE LA OBTENCIÓN DE UNA MEJORA EN LAS CONDICIONES JURÍDICAS O FINANCIERAS CONTRATADAS, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS, DE REESTRUCTURA O REFINANCIAMIENTO CONDUCENTES, SIEMPRE QUE NO SE EXCEDA EL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADO NI EL PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA SU PAGO. SEPTIMO.- EL MUNICIPIO DE

NAVOJOA, SONORA, DEBERÁ PREVER ANUALMENTE DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, DE CADA EJERCICIO FISCAL, EN TANTO SE MANTENGAN VIGENTES LAS OBLIGACIONES DE PAGO SU CARGO, EL MONTO PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA QUE CONTRAIGA, PARA CUMPLIR CON LO PACTADO EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA FORMALIZAR EL CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE QUE SE CONTRATE, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL MISMO. OCTAVO.- EL IMPORTE DEL CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE QUE CONTRATE EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE CONSIDERA INGRESO ADICIONAL Y SE ENTIENDE REFORMADA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, HASTA POR EL IMPORTE DEL CRÉDITO QUE AQUÍ SE AUTORIZA CONTRATAR. NOVENO.- SE FACULTA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE SOLICITE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, SU AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PRESENTE CRÉDITO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XXVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA”.

Enseguida comenta el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Nada más en el sentido Secretario, por favor para agregarle que nada más el crédito como dice ahí, pagadero en el tiempo de esta administración y sobre obras y proyectos productivos”.

Responde el C. Presidente Municipal. “Está muy claro, perfecto”.

21.- Pasando al punto número veintiuno del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para autorizar al Municipio de Navojoa, sujeto a la autorización del H. Congreso del Estado de Sonora a realizar las operaciones necesarias para gestionar y contratar un crédito, con cualquier institución de crédito del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones, hasta por la cantidad de \$25,000,000.00 (Son: Veinticinco Millones de Pesos con 00/100 M.N.), más accesorios financieros que en su caso financie la institución de crédito, cuyos recursos se deberán destinar a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como las modificaciones que se lleguen a publicarse en dicho órgano de difusión, de conformidad con lo que dispone el Artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal y pagar en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente Administración Municipal. “Tiene la palabra la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María

Teresita Yescas Enríquez, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Tesorera”.

Toma el uso de la palabra la C. Tesorera Municipal L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, quien procede a mencionar: “Gracias Sr. Presidente, sí efectivamente, el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal, que es el FAISM o que aquí también se le llama FISM, que es un fondo que tiene autorizado ya el Municipio de Navojoa cada año, en este año nosotros tenemos autorizados 48 millones 070 mil 083 pesos, de los cuales nosotros recibimos mensualmente la décima parte en 10 meses, recibimos mensualmente 4 millones 807 mil 083 pesos, de esa mensualidad que nosotros recibimos como ya está destinado para el Municipio de Navojoa y está dentro del Ramo 33, los tres años están programados para que lo recibamos, de ese total que recibiríamos en el trienio nos proponen que pueden adelantarnos el 25% para nosotros también poder adelantar los trabajos de obra, entonces el banco nos ofrece eso con un interés entre el 6.06 % y el 6.28 de acuerdo a la calificación que tiene el Municipio de Navojoa, que actualmente es buena, la intención de realizar este convenio, es conseguir ese adelanto, porque se puede considerar un adelanto, no afecta a la solvencia del Municipio para poder ser sujeto de otro tipo de crédito, ni de ningún tipo de deuda, este viene siendo prácticamente un adelanto en las aportaciones del Ramo 33, esto se destina para agua potable, alcantarillado, drenaje, letrina, urbanización, electrificación, infraestructura básica de los sectores más desprotegidos, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura, ahí ustedes pueden ver un cuadro de la propuesta que sería la inversión por parte de aquí del Municipio en caso de autorizarse”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorera. Nada más agregar un poquito que las gentes de las comunidades están habida de peticiones, de necesidades y si lo instrumentamos como se viene haciendo que se va dosificando paulatinamente no impacta en las necesidades y la gente lo quiere para ayer todo lo que está solicitando, quiero decirles que todos los que están incluidos dentro del programa FAIS, todos los Municipios, están tomando la decisión de apoyar y aceptar este apoyo, que no es apoyo, es algo que ya tenemos asignados nosotros, se trata de adelantar tiempos, y ustedes dirán es el 6%, 6 y tanto, pero realmente ahorita como está la situación económica en el país es muy impredecible lo que se puede afectar en eso, la devaluación, todas esas cuestiones son factores que nos están amenazando constantemente y ustedes dirán pues vamos a gastar el 6% en esto yo digo que si tomamos en cuenta devaluación y plusvalía salimos ganando. Si existe algún comentario compañeros adelante”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, quien procede a mencionar: “Yo creo que un crédito que de alguna manera venga a adelantar servicios a tiempo presente, sobre todo a como la situación económica que estamos viviendo actualmente, creo que representaría un beneficio para esta administración, obras tan importantes como Infraestructura Básica, que son agua, drenaje, electrificación, alumbrado público y creo que es una manera muy responsable de ejecutar, de un

crédito en donde esta administración nos hagamos responsables de pagarlo nosotros mismos, que es un adelanto de participaciones, yo creo, lo veo bien esa manera de ejercer ese recurso, sobre todo las grandes necesidades que existen en el área rural, y este recurso nada más se puede usar en las zonas pobres, en las zonas de las colonias populares, donde existe extrema pobreza, o en las comunidades, ese no es ningún límite para que se pueda ejercer ese recurso. Estoy de acuerdo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Bien compañero, algún otro comentario. No habiendo comentario y si es de aprobarse, **PRIMERO.-** Se autoriza y se faculta al Municipio de Navojoa, Sonora, para que gestione y contrate con cualquier Institución de Crédito del Sistema Financiero Mexicano, un empréstito hasta por la cantidad de **\$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)**, cuyos recursos deberán destinarse a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como las modificaciones que se lleguen a publicarse en dicho órgano de difusión, de conformidad con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal, y pagar en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Municipio de Navojoa, Sonora, para que afecte como fuente de pago de las obligaciones que deriven del(los) crédito(s) o empréstito(s) que contrate con base en el presente Acuerdo, incluidos el pago de capital, comisiones, intereses y cualquier otro concepto, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los flujos de recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, y celebre, emplee o modifique cualquier instrumento legal que se requiera para constituir el mecanismo a través del cual se formalice la fuente de pago para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo que deriven del(los) crédito(s) o empréstito(s) que contrate con base en este Acuerdo, con la afectación de un porcentaje del derecho y los ingresos que le correspondan del FAIS, el cual podrá ser a través de un contrato de mandato especial e irrevocable para actos de dominio que otorgue al Poder Ejecutivo del Estado o un contrato de fideicomiso que al efecto se constituya o al cual se adhiera. **TERCERO.-** Se autoriza al Municipio de Navojoa, Sonora, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y para que celebre todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para cumplir con lo pactado en los contratos que con base en el presente Acuerdo se celebren y para que pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes; así como, de manera enunciativa pero no limitativa, girar instrucciones, realizar notificaciones, dar avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros y cualquier acto que resulte necesario para la instrumentación de todo lo autorizado en el presente Acuerdo. **CUARTO.-** Se autoriza al Municipio de Navojoa, Sonora, para que celebre (*en el supuesto de que resulte necesario o conveniente*), el(los) instrumento(s) legal(es) que se requiera(n) para reestructurar o modificar el crédito o empréstito que hubiere contratado con base en esta autorización, a fin de

ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, garantías, fuentes de pago, fideicomisos, mandatos, instrucciones irrevocables, siempre y cuando no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Acuerdo. **QUINTO.-** Se instruye al Municipio de Navojoa, Sonora, para prever en su presupuesto de egresos, en cada ejercicio fiscal, el servicio de la deuda hasta por el(los) monto(s) correspondiente(s) para el cumplimiento del(los) contrato(s) de crédito que celebre(n), hasta su total liquidación. **SEXTO.-** Se instruye al Municipio de Navojoa, Sonora, a que previamente, individual o conjuntamente con otros municipios promueva la iniciativa de decreto de autorización ante la Legislatura Local. **SÉPTIMO.-** Se autoriza ajustar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Navojoa, Sonora, para el Ejercicio Fiscal en curso, a efecto de considerar el monto para el servicio de la deuda que el Municipio contraiga con base en la presente autorización, los que estén a favor, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (169): “SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SUJETO A LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A REALIZAR LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA GESTIONAR Y CONTRATAR UN CRÉDITO, CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$25,000,000.00 M.N (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE EN SU CASO FINANCIÉ LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, CUYOS RECURSOS SE DEBERÁN DESTINAR A FINANCIAR, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES CONFORME A LO QUE SE PRECISA EN EL CATÁLOGO DE ACCIONES ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE LLEGUEN A PUBLICARSE EN DICHO ÓRGANO DE DIFUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y PAGAR EN SU TOTALIDAD EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN BASE A LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- SE AUTORIZA Y SE FACULTA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, UN EMPRÉSTITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), CUYOS RECURSOS DEBERÁN DESTINARSE A FINANCIAR, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES CONFORME A LO QUE SE PRECISA EN EL CATÁLOGO DE ACCIONES ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO,**

EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE LLEGUEN A PUBLICARSE EN DICHO ÓRGANO DE DIFUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y PAGAR EN SU TOTALIDAD EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL(LOS) CRÉDITO(S) O EMPRÉSTITO(S) QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO, INCLUIDOS EL PAGO DE CAPITAL, COMISIONES, INTERESES Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y CELEBRE, EMPLEÉ O MODIFIQUE CUALQUIER INSTRUMENTO LEGAL QUE SE REQUIERA PARA CONSTITUIR EL MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALICE LA FUENTE DE PAGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL(LOS) CRÉDITO(S) O EMPRÉSTITO(S) QUE CONTRATE CON BASE EN ESTE ACUERDO, CON LA AFECTACIÓN DE UN PORCENTAJE DEL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FAIS, EL CUAL PODRÁ SER A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL E IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO QUE OTORQUE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO O UN CONTRATO DE FIDEICOMISO QUE AL EFECTO SE CONSTITUYA O AL CUAL SE ADHIERA. TERCERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y PARA QUE CELEBRE TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CUMPLIR CON LO PACTADO EN LOS CONTRATOS QUE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO SE CELEBREN Y PARA QUE PACTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS MODALIDADES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTES; ASÍ COMO, DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, GIRAR INSTRUCCIONES, REALIZAR NOTIFICACIONES, DAR AVISOS, PRESENTAR INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS Y CUALQUIER ACTO QUE RESULTE NECESARIO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE TODO LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE CELEBRE (*EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE*), EL(LOS) INSTRUMENTO(S) LEGAL(ES) QUE SE REQUIERA(N) PARA REESTRUCTURAR O MODIFICAR EL

CRÉDITO O EMPRÉSTITO QUE HUBIERE CONTRATADO CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, A FIN DE AJUSTAR LOS MONTOS, TÉRMINOS, CONDICIONES, PLAZOS, COMISIONES, TASAS DE INTERÉS, GARANTÍAS, FUENTES DE PAGO, FIDEICOMISOS, MANDATOS, INSTRUCCIONES IRREVOCABLES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTE EL MONTO DE ENDEUDAMIENTO NI EL PLAZO MÁXIMO AUTORIZADOS EN ESTE ACUERDO. QUINTO.- SE INSTRUYE AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA PREVER EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN CADA EJERCICIO FISCAL, EL SERVICIO DE LA DEUDA HASTA POR EL(LOS) MONTO(S) CORRESPONDIENTE(S) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL(LOS) CONTRATO(S) DE CRÉDITO QUE CELEBRE(N), HASTA SU TOTAL LIQUIDACIÓN. SEXTO.- SE INSTRUYE AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, A QUE PREVIAMENTE, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON OTROS MUNICIPIOS PROMUEVA LA INICIATIVA DE DECRETO DE AUTORIZACIÓN ANTE LA LEGISLATURA LOCAL. SÉPTIMO.- SE AUTORIZA AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, A EFECTO DE CONSIDERAR EL MONTO PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA QUE EL MUNICIPIO CONTRAIGA CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN”.

22.- Pasando al punto número veintidós del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto relacionado a los Asuntos Generales. “Llegamos al punto número veintidós compañeros, yo les voy a solicitar que si existe alguna participación, favor de mencionarlo, nada más recordarles que una vez cerrado el registro ya no se podrá intervenir por parte de ningún regidor o tocar tema que no se haya registrado. Inicia el registro compañeros para los que quieran tocar temas generales:

- 1.- Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas. Obras, Desarrollo Urbano y es que son varios temas, son 6 temas, Obras, Desarrollo Urbano y reglamentos.
- 2.- Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas. Caminos Rurales.
- 3.- Regidor Gerardo Pozos Rodríguez. Bando de Policía y Gobierno.

Alguna otra participación. Se cierra el Registro. Ya falta un compañero, creo que le ganó el hambre. Damos inicio por la participación por orden, del compañero Darío Salvador”.

1.- Pasando al primer punto de los Asuntos Generales, el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, menciona: “Con su permiso. Buenas Tardes, primeramente quiero destacar la buena disposición de nuestra Gobernadora Claudia Pavlovich sobre esa obra tan importante que ya se licitó y fue adjudicada a empresas Navojoenses, una obra de gran transcendencia que es el Periférico, de la Carretera Internacional Salida Sur hacia lo que es la Sosa Chávez, una obra que cuesta más de

150 millones de pesos, creo yo que es digno de destacarlo, quiero destacarlo aquí, ante la comunidad Navojoense, ante mis compañeros Regidores y hacia el Presidente Municipal, con todo respeto y de la importancia que representa esta obra y sobre todo el impacto económico que vamos a tener y sobre todo la seguridad de la gente que en esos lugares, en esas colonias van a transitar con gran seguridad, como primer punto destacar eso, del gran apoyo que tenemos de la Gobernadora. Como siguiente punto creo yo que a parte, el día a día nos empieza a ganar en el trascender de lo que es la administración pública, son muchas las necesidades y muchas las cosas que tenemos que hacer como administración y llevar apoyos diversos a las comunidades, a las colonias y aquí mismo en la ciudad, sin embargo necesitamos trabajar en los reglamentos y en la planeación de nuestro municipio, es importante que planiemos nuestro recurso y nuestro quehacer, me refiero por ejemplo al Programa de Desarrollo Urbano, ya está muy avanzado ese programa, yo exhorto que de alguna manera que las Comisiones Unidas de Reglamentación, mi compañero Hugo Joel Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano que está muy interesado, de que trabajemos ya para que se apruebe ese programa, sobre todo porque nos va a dar las herramientas a la administración, para poder otorgar licencias, permisos, uso de suelo y sobre todo ordenar lo que es nuestra ciudad y de ahí vamos a saber también las prioridades que tendrá nuestra ciudad para el crecimiento ordenado de esta ciudad de Navojoa, entonces exhorto a que a la brevedad podamos trabajar las comisiones unidas sobre este punto; el otro punto que creo que también es importantísimo, que ya trabajemos en el nuevo reglamento de construcciones, el reglamento de construcciones como el programa de desarrollo urbano, fueron autorizados, el programa de desarrollo urbano que tenemos es del 2000 y el programa de reglamento fue por allá como 10 años también, entonces se requiere su actualización en tiempos actuales y eso creo que es una herramienta muy básica para el otorgamiento de permisos, licencias de uso de suelo, que a veces nos atora de que la gente a veces también presiona para que se le den autorizaciones, entonces si la verdad requerimos que a la brevedad trabajemos sobre ese asunto. Y en el otro que ya estamos trabajando y quiero felicitar a mi amigo Hugo Joel, en el programa sectorial de vialidades y transportes, ya estamos trabajando en las comisiones porque creemos que necesitamos ordenar a nuestra ciudad en su estructura vial, sucede que en nuestra ciudad ahorita con las nuevas pavimentaciones que ya tenemos, nuestra ciudad ya camina diferente es decir andamos diferentes porque tenemos vialidades en muy buenas condiciones y necesitamos darle jerarquías a las vialidades, necesitamos priorizar a cuáles van a ser ejes viales, cuáles van a ser calles secundarias, locales y sobre todo al momento de andar abriendo vialidades se viene una diversidad de colocación de topes por toda la ciudad, entonces de alguna manera es molesto para el que vive ahí, o para el que pasa por ahí, el que vive ahí para él es una comodidad, porque se reduce la velocidad, entonces tenemos que buscar las estrategias para poder que no se nos presenten esos problemas para la colocación de topes y sobre todo determinar los señalamientos viales requeridos y la jerarquización vial para que nuestra ciudad funcione mejor, entonces estamos trabajando ahí las comisiones, en donde intervienen también las comisiones unidas de Reglamentación y de Desarrollo Urbano y trabajando con las dependencias de ahí; y otro punto que creo yo que es

importante que tenemos que trabajar es en la instalación del IMPLAN, el Instituto Municipal de Planeación, que creo yo que vendría a ayudar también, allá operar también estos mecanismos, estos instrumentos, para con las herramientas que requieren los servidores públicos para otorgar, dar o negar, cualquier permiso que se le presente, entonces por un lado y por el otro, la otra propuesta parte de estos reglamentos y programas es un programa de reducción del gasto corriente, ahorita que ya pedimos los créditos que se van a autorizar, necesitamos ser muy responsables con nuestro gasto, con nuestro gasto corriente, entonces yo sugiero que también así como pedimos el crédito que exista un programa que se nos presenten en las próximas reuniones, un programa de reducción del gasto corriente, sobre todo viendo la reducción que tenemos a veces, exceso de personal, exceso de gastos excesivos a lo mejor en viáticos, teléfonos, celulares, buscar la manera, un plan que reduzca ese gasto corriente, sin dejar de priorizar los servicios básicos importantes que son seguridad pública, obras públicas, lo que son servicios públicos, recolección de basura y alumbrado público, creo que esos no se pueden descuidar, los demás puede seguir operando reduciendo costos y en esos sentidos quisiera que en las próximas reuniones de cabildo, se nos presentara a las dependencias, que de manera conjunta trabajaran para presentar este programa de reducción del gasto corriente, sobre todo que vamos a someternos a una serie de créditos, pagos que vamos a tener que realizar, necesitamos ser muy responsables también en nuestro gasto corriente de la administración pública. Es todo”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañero comparto contigo la idea de que nuestra Gobernadora es una gran aliada de los Navojoenses, está trabajando muy de la mano con nosotros, es algo muy importante la labor que se ha hecho, te puedo decir que próximamente iniciaremos la escritura de un libro, de cómo fue que se dieron las cosas, porque en proporción yo te puedo decir ahorita no se conoce muy bien todas las obras que vienen para Navojoa, pero fue un trabajo muy intenso y en donde yo en proporción te puedo decir que Navojoa es quizás el más favorecido de los 72 Municipios en proporción al número de habitantes y eso no es fortuito es por las grandes necesidades y rezagos y atrasos que existe en el Sur de Sonora. En cuanto a la cuestión del Plan de Desarrollo que debe existir es algo que comparto totalmente, que bueno que lo menciones, te invito también a que nos apoyes en esto, de echar andar esa cuestión también el Plan de Desarrollo en cuanto a Infraestructura, importante, básica, la cuestión del IMPLAM es algo, es un compromiso que hicimos y lo vamos a llevar a cabo, es un compromiso de campaña y muy necesario y son varios aspectos, el otro punto que quería tocar, es el aspecto, el último punto ¿cuál fue?”.

Responde el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “El programa de reducción del gasto corriente”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Bueno, tenemos que ver las cosas de manera integral, he sabido que el problema que existe en Navojoa, más grave, mas importante lo he mencionado en muchas reuniones, es el desempleo, tenemos ya un

antecedente, tenemos que saber esos antecedentes, aprender de los errores, para que pueda impactar positivamente, Navojoa requiere una reducción y optimización del personal humano, yo creo que se requeriría una reducción de 150 gentes, haciendo un esfuerzo enorme, te lo digo, una reducción que se requiere en base al gasto que se está teniendo, al gasto corriente, si hacemos eso vamos a tener 150 familias que de la noche a la mañana van a dejar de comer, no van a tener una cuestión de esas, es imperante, necesario y los invito compañeros a que se sumen a una campaña que tenemos que hacer junto con la Secretaría de Economía Estatal y que estamos peleando intensamente para atraer empresas, de manera urgente al Sur, a nuestra Región, nuestra mayor fortaleza es que aquí nos sobra gente, la mayor debilidad que tiene el Norte y el Centro de nuestro Estado es que les falta gente, prueba de ello es que vinieron en una campaña que desgraciadamente no pegó como nosotros hubiéramos querido, porque no es muy atractivo el hecho de que se vayan a trabajar al Norte, sin casas, sin techo, tener que andar financiando, entonces ya el Estado tiene que empezar a invertir, y a apostar a que esas empresas que vienen apostarse aquí a nuestro Estado que vengan y que vean como un factor importante, atractivo la instalación aquí en el Sur y yo te aseguro que en base a eso pues vamos a tener la opción de trabajar, de tomar decisiones sin cerrarle las puertas a la gente, yo quiero decirte que el hecho de tomar una decisión, de una suspensión de 150 elementos, te puedo asegurar que es lo que se requeriría para impactar positivamente, realmente y que no sea puro vericueto, pues en lugar de, lo pudiéramos estar solucionando enormemente el gasto que tenemos, pero íbamos a crear un problema de un caos social muy grave, entonces tenemos que poner en balance, pero si es aceptado, comparto contigo la necesidad que hay siendo muy numérico, siendo muy objetivo. Muy bien compañero. Sigue el compañero Roberto Martínez. Adelante”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, quien comenta: “Muy buenas tardes, compañeras, compañeros Regidores, Sr. Presidente, Síndica, considerando en el tema de los caminos, considerando la situación que prevalece ahorita en los caminos rurales, hacia las cabeceras de las comisarías, vemos una situación de los caminos que están en muy malas condiciones, pero además también viendo la situación de esos caminos, también tenemos grandes obligaciones que tenemos con nuestros vecinos, con nuestros ciudadanos que viven ahí, nos han estado planteando como ver la situación esa, pero como diseñar alguna, algún programa, entonces aquí yo propongo a quien corresponda, en este caso creo que le corresponde al Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología, compañero Ing. Leobardo Vidal Tellechea, en coordinación con la Dirección de Comunidades Rurales y a través de nosotros de la coordinación, poder en un momento dado checar, ver y hacer un plan de acción, a ver dónde podemos, en los caminos más prioritarios y poderles ir mejorando esos caminos de acceso que requieren, caminos de accesos que de cualquier manera les va a permitir comunicarse a esa gente que viven un poco más retirada de aquí del Municipio, de la cabecera del Municipio, que tienen la necesidad de trasladarse aquí por situaciones de salud, y también por situaciones de sus propias necesidades, entonces no sé si esa propuesta, podernos sentar con el Secretario de

Infraestructura y poder ver y poder diseñar esos instrumentos que nos permitan, en ese plan de acción poder ayudarle a esa gente, ese es un tema que lo pongo a consideración y de manera de propuesta; el otro tema es relacionado con el apoyo de nuestra Etnia Mayo, de nuestras tradiciones indígenas, que con el permiso de nuestro compañero y amigo Aguileo, que de cualquier manera hemos estado coordinándonos en varias acciones, en velar por nuestros hermanos indígenas y que ellos están muy preocupados y ocupados en seguir manteniendo las tradiciones indígenas, pero los hemos visto compañeras y compañeros Regidores, Sr. Presidente, que en las fiestas tradicionales que no les han llegado los apoyos que ellos en un momento dado han solicitado y para sustentar sus necesidades, ahí los hemos planteado con ellos y ver, recientemente como usted evidentemente nos acompañó, el Congreso del Estado a través de la Comisión de Asuntos Indígenas, nos invitaron a un foro, en la C.D.I. de Etchojoa y ahí asistimos y en la cual usted estuvo presente, en donde fuimos testigos de tantas y tantas necesidades que nos plantean los propios indígenas, yo creo que aquí, que como Cabildo tenemos la gran obligación de apoyar, y también de cualquier manera acompañar a esos compañeros que de cualquier manera nos están solicitando ese apoyo, para ello propongo revisar el presupuesto de Egresos hasta donde tenemos nosotros la capacidad de apoyarlos a estos compañeros, porque también hay muy buena disposición de nuestra Gobernadora de apoyar a través del CEDIS, a nuestros hermanos indígenas, pero también tenemos un Delegado en el Estado de Sonora, que es el Delegado de la C.D.I., que también está obligado a traer los recursos federales, pero vemos que esos recursos federales y que a través del CEDIS que tienen que llegar esos recursos, poderlos empatar y coordinarlos con los que tenemos nosotros en el Presupuesto de Egresos, entonces ahí yo propongo, no sé, a través de nuestro compañero Aguileo y la Comisión de Asuntos Rurales, poder en un momento dado, sentarnos con el compañero, en este caso le corresponde al compañero del Presupuesto, bueno, a quien corresponde, para ver y checar, hasta donde vamos a estirar la liguita ahí y poder apoyar a nuestros hermanos indígenas, entonces es una revisión hasta donde podemos en un momento dado hacer un plan de acción y estar en condiciones en un momento dado de ver los recursos que vendrán de la C.D.I. y sobre del Estado del CEDIS y para ellos también estamos en estos foros de consulta con los diferentes grupos indígenas y las autoridades tradicionales de cada pueblo, porque del 15 al 16 de junio, tenemos que asistir a un foro estatal donde se cierran estos trabajos, en la cual nosotros tenemos, vamos como delegados a ese congreso, nos urge sentarlos y pegar una buena revisada, con qué contamos y como le vamos a solicitar al CEDIS y al C.D.I., federal, estatal y municipal. Gracias”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Comparto contigo el sentir de la población compañero, de los caminos, los caminos están hecho gira, los caminos alimentadores van a dar otro rostro a estos, pero independientemente de los caminos alimentadores hay mucha queja de los conciudadanos de las comunidades en donde hace muchísimos años ancestralmente no pasan máquinas motoconformadoras, quiero decirte compañero de que así está visto y hemos estado platicando tanto con Infraestructura Urbana, con Servicios Públicos, de que vamos a

dar respuesta a eso para que nos podamos sentir orgullosos de ser parte de esta administración, como nunca nos vamos a tratar de abocar al aspecto de los caminos, tenemos que no dejar sentir comunidad alguna, el reto es muy grande, porque está muy relacionado con lo que te voy a decir con el punto número dos, el reto es muy grande porque Navojoa ya lo he repetido en ocasiones diversas tenemos un presupuesto totalmente a expensas del recurso federalizado, realmente el recurso que tenemos aquí es mínimo, estamos hablando de una proporción de 5 a 1, o sea 4 partes dependen de los recursos que nos hacen llegar la Federación y 1 escasamente, menos del uno, perdón, yo diría 5 a 1, me equivoque, ese 1 nos tiene que alcanzar para muchas actividades, muchísimas actividades, yo te la cambio un poquito, no se trata de revisar cuánto tenemos, para ver cuánto podemos gastar, qué necesidades hay por prioridad para ver después para que nos alcanza, por orden de prioridad, porque no se trata aun si tuviéramos un peso para gastar en las comunidades, quiero decirte que tenemos que objetivizarlo mucho y no en un mes, dos meses llevarlo, tenemos que equilibrarlo mucho y eso ya lo sabes compañero, pero con todo gusto lo comparto y con mucho gusto tomamos nota y damos una respuesta y nos ponemos de acuerdo para poder llevar a cabo beneficios. Compañero Adelante”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez, quien comenta: “Buenas tardes Presidente, con su permiso Síndica y compañeros, yo quiero ser breve, quiero solicitar la autorización del pleno para que se integre una comisión especial, unidas las comisiones, para la revisión del Bando de Policía y Gobierno, este bando creo requiere ya una revisión y actualización, hace 8 años se hizo la última y creo que debe de estar al día, total solicito la autorización del pleno para que sea conformada por las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito, de Gobernación y Reglamentación, para iniciar trabajos de revisión y en su momento generar algún dictamen para poder actualizar el Bando de Policía y Gobierno”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañero, ahí para el efecto si me gustaría que se viera primero en la Comisión de Seguridad y se votara la implementación y asesoramiento de otras comisiones también para trabajar en equipo, entonces me gustaría que se tratara en la Comisión de Seguridad y posteriormente exponerlo ya aquí para su aprobación. Muy bien compañeros pasamos al punto número veintidós”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para manifestar: “Nada más sobre el asunto de seguridad pública ahorita cuando tocamos el tema del recurso federal que va a llegar, como que entendí que iba más adelante, lo platicamos o se viene en próxima reunión sobre el asunto”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Es una próxima reunión o un acercamiento eso no termina si hay alguna duda o algo están abiertas las puertas”.

23.- Pasando al punto número veintitrés del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día ocho de abril del año dos mil dieciséis, se declara formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de cabildo, y válidos los acuerdos aquí tomados. Compañeros vamos a pedirle a la gente que nos apoya, para que podamos entonar el Himno Nacional. Adelante”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA PROCURADORA

C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA

C. C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ

C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE

C. C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE

C. SELENE PORTILLO CARVAJAL

C. LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM

C. LOURDES F. SALIDO YOUNG

C. LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS

C. DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX

C. LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS

C. LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ M.

C. LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO

C. LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI

C. ARQ. DARIO SALVADOR CÁRDENAS

C. LIC. MA. ISABEL SÁNCHEZ MORALES

C. LIC. LLUVIA C. VALENZUELA CONTRERAS C. PROFR. JESÚS R. MARTÍNEZ ZAYAS

C. PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER

C. AGUILEO FÉLIX AYALA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO.